



# Universidad Nacional de Córdoba

## Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sarsfield 264 5000 Córdoba - ARGENTINA - C/C 728  
TE: 54- 351- 4332091 al 96 TELEFAX: interno 133 - Ciudad Universitaria: 4334063-4333058  
<http://www.faudi.unc.edu.ar> E-mail: [faud@faudi.unc.edu.ar](mailto:faud@faudi.unc.edu.ar)



CORDOBA, 25 MAR 2010

### VISTO:

El EXP-UNC 48589/2009 de fecha 15 de Diciembre del 2009, el cual hace referencia a la adquisición del Software Adobe Connect en el marco del Programa de Mejoramiento de la Enseñanza en Arquitectura; y,

### CONSIDERANDO:

Que por indicación del Sr. Decano se dispone la adquisición del Software Adobe Connect a la firma TOP HITT COMPUTER de Alejandro Miguel HITT, por su capacidad técnica con respecto a la provisión e instalación del software y ajustarse a las condiciones de pago pactadas.

Que dicha contratación asciende a la suma de pesos Dieciocho Mil Ochocientos Sesenta y Siete 81/100 (\$18.867,81), importe que conjuntamente cubre el pago correspondiente a la adquisición, instalación y puesta a punto de dicho Software.-

Que la mencionada contratación se encuadra dentro del marco Legal Contratación Directa, Inciso C "Razones de necesidad y urgencia" Decreto 1023/01 de la Ley de Contabilidad.

Que dicho gasto será cubierto con los Fondos que a ese efecto destinara la Secretaría de Política Universitaria del MECyT – PROMArq.

Por todo ello,

**EL DECANO DE LA  
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO  
RESUELVE**

**ARTICULO 1º.** – Reconocer de legitimo abono por Contratación Directa, Inciso C "Razones de necesidad y urgencia" Decreto 1023/01 de la Ley de Contabilidad vigente, el pago a favor de la firma **TOP HITT COMPUTER de Alejandro Miguel HITT** – de la suma de pesos Dieciocho Mil Ochocientos Sesenta y Siete con 81/100 (\$18.867,81) en concepto de provisión, instalación y puesta a punto del Software Adobe Connect. Asciende la presente erogación a un total de pesos **DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE CON 81/100 (\$18.867,81).**-



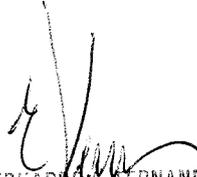
**Universidad Nacional de Córdoba**  
**Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño**

Av. Vélez Sarsfield 264 5000 Córdoba - ARGENTINA - C/C 728  
TE: 54- 351- 4332091 al 96 TELEFAX: interno 133 - Ciudad Universitaria: 4334063-4333058  
<http://www.faudi.unc.edu.ar> E-mail: [faud@faudi.unc.edu.ar](mailto:faud@faudi.unc.edu.ar)



**ARTICULO 2º.** – Imputar la presente erogación al crédito de la partida 13-31-00-00 Fuente 11 Contribución Gobierno, Subcuenta PROMArq -Inc. 3 – Princ. 3 – Parc. 1.

**ARTICULO 3º.** - Dese cuenta al H. Consejo Directivo, comuníquese, dese al registro de Resoluciones y Archívese.-

  
Arq. EDUARDO A. FERNANDEZ  
SECRETARIO GENERAL  
Facultad de Arquitectura  
Urbanismo y Diseño U.N.C.



  
Arq. HUGO BONAIUTI  
DECANO  
FACULTAD DE ARQUITECTURA  
URBANISMO Y DISEÑO - U.N.C.

**RESOLUCION N° 746 /10**